EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO No. PSP-014-2025 JULIO 14-2025

FECHA:	JULIO 14 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO GALLEGO VIVARES** C.C. 8.473.816 de San Jerónimo (Ant)
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($27.833.333,00)
TIEMPO DE DURACION:	CINCO (5) MESES Y (15) DÍAS.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLCIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA SAS E.S.P.
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P,** entidad descentralizada del orden municipal, según consta en el Decreto Municipal 021 DEL 1 de Enero del 2024, representada legalmente por **GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.403.929 de Antioquia (Antioquia), quien igualmente actúa como Supervisor del contrato identificado en la parte introductoria de este documento, **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la señora **JORGE ARMANDO GALLEGO VIVARES,** identificado con cedula No. 8.473.816 de San Jerónimo (Ant), quien actúa en nombre propio, **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que entre las partes se suscribió CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No.PSP-014-2025**,** cuya formalidad se consolidó el día quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025), para ejecutar el objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P.", por un período de CINCO (5) MESES Y (15) DÍAS.

SEGUNDA. - Que el supervisor del contrato, el Gerente de la entidad, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato**.**

TERCERA. - Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

De conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA, entre el quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA. - Que el balance financiero de ejecución del contrato, de acuerdo con el archivo documental

registrado dentro de la asesoría jurídica, es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO PAGO	% RESTANTE
Valor inicial de contrato	$ 27.833.333	N/A	100
Primer pago	$2.500.000	08/09/2025	11.20
Segundo pago	$2.500.000	08/09/2025	11.20
Tercer pago	$2.500.000	14/08/2025	11.20
Cuarto pago	$2.500.000	15/09/2025	11.20
Quinto pago	$2.500.000	16/10/2025	11.20
Sexto pago	$2.500.000	04/11/2025	11.20
Séptimo pago	$2.500.000	14/11/2025	11.20
Octavo pago	$2.500.000	02/12/2025	11.20
Noveno pago	$2.666.6663	30/12/2025	10.4

QUINTA. - En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA. - Que el presente contrato será objeto de liquidación, conforme lo establece el Artículo 14º del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P." (Acuerdo 02 de 2016).

En virtud de lo anterior, de común acuerdo las partes

ACUERDAN:

PRIMERA. - Dar por terminado, de mutuo acuerdo, el CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No**-PSP- 014-2025** suscrito entre **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."** El Señor **JORGE ARMANDO GALLEGO VIVARES,** identificado con CC. 8.473.816 CONTRATISTA, cuyo objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P.", por un período de CINCO (5) MESES Y (15) DÍAS.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."

JORGE ARMANDO GALLEGO VIVARES
CC. 8.473816
CONTRATISTA